

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-III-2019

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

INVITACIÓN RESTRINGIDA NO. IR-TESH-002-2019 BAJO LA SESIÓN DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS CAS-TESH-E-III-2019 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS".

En la Sala de Juntas de las oficinas que ocupa el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, ubicado en Barrio el Río sin número, Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Estado de México y siendo las trece horas del día ocho de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron en primera convocatoria los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, para la determinación de la Junta de Aclaraciones en el que intervienen el C. Eliseo Hernández Cruz en representación del M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti, Director de Planeación y Administración y Presidente del Comité; Lic. Oscar Octavio Ortiz Ávila, Subdirector de Administración y Finanzas y Vocal del Comité; Lic. Jazmín Amparo Balandrano Morales, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretaria Ejecutiva del Comité; la Lic. Sarai Cristóbal Beristain en representación del Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal del Comité, no encontrándose presente la o el representante de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; a fin de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones y Servicios bajo la modalidad de Invitación Restringida IR-TESH-002-2019 de esta Institución, de acuerdo a lo previsto en los artículos 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80 y 81 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios así como el numeral 2 "Celebración de la Junta de Aclaraciones" de la Convocatoria, dado que es un recurso de origen estatal, desahogándose el siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Este acto es presidido por el C. Eliseo Hernández Cruz representante del M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti, Servidor Público designado por el Comité, quien al inicio de esta junta comunica a los asistentes que de conformidad con el artículo 44, fracción II de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y del numeral 2 de la Convocatoria "Celebración de la Junta de Aclaraciones", se atenderán las solicitudes de aclaración a la invitación restringida, únicamente a las personas que hayan presentado sus preguntas y el escrito en el que expresen su interés en participar en esta invitación restringida de manera presencial, por sí o en representación de un tercero, en el domicilio de la convocante y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

De igual manera se les informa a los asistentes que el presente acto y en cumplimiento al acuerdo del Ejecutivo del Estado, por el que se expide el protocolo de actuación de los servidores públicos que intervienen en las contrataciones públicas, prórrogas, otorgamientos de licencia, permisos,

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-III-2019

autorizaciones, concesiones y sus modificatorios nacionales como internacionales, publicadas el 23 de septiembre del 2015 en la Gaceta de Gobierno del Estado de México en su Edición Número 60. Tienen el derecho de presentar queja o denuncia ante el órgano de Control Interno por incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo con el que se tuvo contacto.

El Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Ejecutiva, dar lectura al orden del día.

## Orden del día

- I. Lectura del Registro de Asistencia.
- II. Objeto de la Junta.
- III. Aclaraciones de orden Técnico, Administrativo y Legal.
- IV. Asuntos Generales.

### I. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

En desahogo del primer punto del orden del día, la Secretaria Ejecutiva procedió a dar lectura al registro de asistencia de los oferentes y de los integrantes del Comité de lo cual se cuenta con el quórum para llevar a cabo las aclaraciones del presente procedimiento.

### II. Objeto de la junta.

La Secretaria Ejecutiva del Comité informa a los asistentes, que el objeto de la presente junta, es aclarar a los interesados, los aspectos y lineamientos, establecidos en la convocatoria y bases, así como las posibles dudas que puedan surgir de la propia convocatoria o del requerimiento, por lo que se procede a dar lectura a las aclaraciones del orden Técnico, Administrativo y Legal.

### III. Aclaraciones de orden Técnico, Administrativo y Legal.

El Presidente da inicio al acto, señalando que se recibió vía correo electrónico tres solicitudes de aclaración a la Convocatoria, así como el escrito en el que expresen su interés en participar, por parte de los proveedores, **Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México, Cave Solutions S.A. de C.V., Hubiee Solutions Latam S.A de C.V., Sagos Software S.A. de C.V., Soluciones Integrales Cala S. de R.L. de C.V., y Atención Integral Grupo Marcan S.A. de C.V.**, mismos que no hacen presencia en esta junta.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-III-2019

Solicitud de aclaración presentada por el participante.

**1) Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México.**

DE CARÁCTER TÉCNICO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
		<b>NO HAY PREGUNTAS</b>

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
Referencia en bases. Punto 3.	<p>1. Instrucciones para la elaboración de las propuestas, inciso c) toda las hojas de la documentación, incluyendo anexos y demás escritos, se deberán dirigir al tecnológico de estudios superiores de Huixquilucan, presidente del comité de adquisiciones y servicios y anotar el nombre y firma del representante legal acreditado de la empresa.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>2. Instrucciones para la elaboración de las propuestas, inciso e). El no incluir los folios en las propuesta presentadas, es causa de descalificación.</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>

3/14

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-III-2019

<p>Referencia en bases. Punto 7.</p>	<p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>3. Adjudicación de la adquisición.</p> <p>¿La adjudicación será por partida?</p>	<p>Es correcta su apreciación</p> <p>No es por partida, será en general, ya que el periodo licitado es todo lo correspondiente al ejercicio 2019, haciendo requerimiento y entrega cada mes.</p>
<p>Referencia en bases. Punto 6.1.1.</p> <p>Referencia en bases. Punto 3.1 indicaciones generales</p>	<p>4. Debemos entender que el registro de los licitantes interesados deberá registrarse dentro de los treinta minutos antes de la hora programada para su celebración.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>5. Es causa de descalificación el no dirigir alguna hoja, documento que se encuentre incluida en la propuesta técnica y la económica.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcta su apreciación</p> <p>Es correcta su apreciación</p>

DE CARÁCTER LEGAL

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
<p>Referencia en bases. Punto 8.1. Garantía de seriedad de la propuesta. Fianza o cheque certificado.</p>	<p>1. La solicitud de esta fianza hace que los productos solicitados sean más caros, ya que se tiene que prorratear el costo de dicha fianza y de las demás, por lo que consideramos; ¿que</p>	<p>No se puede omitir la fianza, sin embargo se acepta la solicitud de entregar cheque cruzado</p>

4/14

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-III-2019

	<p>dicha Fianza sea eliminada o en su defecto al menos se pueda presentar en cheque cruzado, lo anterior con la finalidad de no encarecer más el producto?, esto lo tienen contemplado en su estudio de mercado, en cuanto a los precios de los bienes solicitados?</p>	
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Solicitud de aclaración presentada por el participante.

**2) Hubee Solutions Latam S.A de C.V.**

DE CARÁCTER TÉCNICO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)														
<p>PUNTO DE BASES. ANEXO 1.</p>	<p>1. Los tóner solicitados en la lista de productos, el TESH requiere que los participantes oferten productos originales o;</p> <p>¿Se aceptaran tóner compatibles o recargados o remanufacturados?</p> <p>2. Solicitamos a la convocante de la manera más atenta, indique los números de parte de todos los tóner solicitados, esto con la finalidad de no entregar un tóner que no corresponda al solicitado.</p>	<p>Se requieren que sean originales.</p> <table border="1" data-bbox="964 1507 1425 1877"> <tr> <td>TÓNER CANON 128</td> <td>MARCA: CANON MODELO: 3500B00AA</td> </tr> <tr> <td>TÓNER HP 05 A, NUMERO DE PARTE CE505A</td> <td>MARCA: HP MODELO: P20351, P2055</td> </tr> <tr> <td>TÓNER HP 12 A</td> <td>MARCA: HP MODELO: Q2612A</td> </tr> <tr> <td>TÓNER HP 121 NEGRO</td> <td>MARCA: HP MODELO: CH561HL</td> </tr> <tr> <td>TÓNER HP 122 TRICOLOR</td> <td>MARCA: HP MODELO: CH562HL</td> </tr> <tr> <td>TÓNER HP 128 A CYAN</td> <td>MARCA: HP MODELO: CE321A</td> </tr> <tr> <td>TÓNER HP 128 A</td> <td>MARCA: HP MODELO:</td> </tr> </table>	TÓNER CANON 128	MARCA: CANON MODELO: 3500B00AA	TÓNER HP 05 A, NUMERO DE PARTE CE505A	MARCA: HP MODELO: P20351, P2055	TÓNER HP 12 A	MARCA: HP MODELO: Q2612A	TÓNER HP 121 NEGRO	MARCA: HP MODELO: CH561HL	TÓNER HP 122 TRICOLOR	MARCA: HP MODELO: CH562HL	TÓNER HP 128 A CYAN	MARCA: HP MODELO: CE321A	TÓNER HP 128 A	MARCA: HP MODELO:
TÓNER CANON 128	MARCA: CANON MODELO: 3500B00AA															
TÓNER HP 05 A, NUMERO DE PARTE CE505A	MARCA: HP MODELO: P20351, P2055															
TÓNER HP 12 A	MARCA: HP MODELO: Q2612A															
TÓNER HP 121 NEGRO	MARCA: HP MODELO: CH561HL															
TÓNER HP 122 TRICOLOR	MARCA: HP MODELO: CH562HL															
TÓNER HP 128 A CYAN	MARCA: HP MODELO: CE321A															
TÓNER HP 128 A	MARCA: HP MODELO:															

5/14

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-III-2019

		MAGENTA	CE323A
		TÓNER HP 128 A NEGRO	MARCA: HP MODELO: CE320A
		TÓNER HP 128 A YELLOW	MARCA: HP MODELO: CE322A
		TÓNER HP 15 A	MARCA: HP MODELO: C7115A
		TÓNER HP 21 NEGRO	MARCA: HP MODELO: C9351AL
		TÓNER HP 22 TRICOLOR	MARCA: HP MODELO: C9352AL
		TÓNER HP 45	MARCA: HP MODELO: 51645AL
		TÓNER HP 53 A	MARCA: HP MODELO: Q7553A
		TÓNER HP 78 TRICOLOR	MARCA: HP MODELO: C6578DL
		TÓNER HP 87-A	MARCA: HP MODELO: CF287A
		TÓNER HP CE400A 507A NEGRO	MARCA: HP MODELO: CE400A
		TÓNER HP CE401A 507 CYAN	MARCA: HP MODELO: CE401A
		TÓNER HP CE402A 507 YELLOW	MARCA: HP MODELO: CE402A
		TÓNER HP CE403A 507 MAGENTA	MARCA: HP MODELO: CE403A
		TÓNER HP LASER JET 92 A	MARCA: MODELO: CE4092A
		TÓNER KYOCERA TK 132M	MARCA: KYOCERA MODELO: 0T2HS0US
		TÓNER OKI DATA MB410	MARCA: OKI DATA MODELO: 43979101
		TÓNER OKI DATA MB461	MARCA: OKI DATA MODELO: 44574708
		TÓNER SAMSUNG ML-1675	MARCA: SAMSUNG MODELO: MLT-D104S/XAX
	3. Para la partida 1. Disco virgen CD con caja.		
	¿De cuántos CD se compone el paquete solicitado?		Caja con 10 Piezas
	4. Para la partida 2. Disco virge DVD con caja.		
	¿De cuántos DVD compone el paquete solicitado?		Caja con 10 Pzas

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-III-2019

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
PUNTO DE BASES. 1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN. Inciso A) LUGAR DE ENTREGA.	1. Solicitamos que el tiempo de entrega sea de 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato, lo anterior, que los tóner en algunas ocasiones se encuentran escasos, tanto con el fabricante como con mayoristas,  ¿Se acepta nuestra solicitud?	Si se acepta la solicitud

DE CARÁCTER LEGAL

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
		<b>NO HAY PREGUNTAS</b>

Solicitud de aclaración presentada por el participante.

**3) Soluciones Integrales Cala S. de R.L. de C.V.**

DE CARÁCTER TÉCNICO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
REFERENCIA DE BASES. ANEXO 1	1. Pregunta. Los productos solicitados son 29, esto significa que del listado de cada producto es una partida y debemos enumerar por partida en el orden consecutivo.	Si es correcta su apreciación

7/14

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-III-2019

¿Es correcta nuestra apreciación?

2. Pregunta. Presentamos los números de parte para las partidas de tóner, favor de indicar si los números son correcto conforme a la solicitud del anexo 1.

Si es correcta, conforme a la solicitud del anexo 1.

TÓNER CANON 128	MARCA: CANON MODELO: 3500B00AA
TÓNER HP 05 A, NUMERO DE PARTE CE505A	MARCA: HP MODELO: P20351, P2055
TÓNER HP 12 A	MARCA: HP MODELO: Q2612A
TÓNER HP 121 NEGRO	MARCA: HP MODELO: CH561HL
TÓNER HP 122 TRICOLOR	MARCA: HP MODELO: CH562HL
TÓNER HP 128 A CYAN	MARCA: HP MODELO: CE321A
TÓNER HP 128 A MAGENTA	MARCA: HP MODELO: CE323A
TÓNER HP 128 A NEGRO	MARCA: HP MODELO: CE320A
TÓNER HP 128 A YELLOW	MARCA: HP MODELO: CE322A
TÓNER HP 15 A	MARCA: HP MODELO: C7115A
TÓNER HP 21 NEGRO	MARCA: HP MODELO: C9351AL
TÓNER HP 22 TRICOLOR	MARCA: HP MODELO: C9352AL
TÓNER HP 45	MARCA: HP MODELO: 51645AL
TÓNER HP 53 A	MARCA: HP MODELO: Q7553A
TÓNER HP 78 TRICOLOR	MARCA: HP MODELO: C6578DL
TÓNER HP 87-A	MARCA: HP MODELO: CF287A
TÓNER HP CE400A 507A NEGRO	MARCA: HP MODELO: CE400A
TÓNER HP CE401A 507 CYAN	MARCA: HP MODELO: CE401A
TÓNER HP CE402A 507 YELLOW	MARCA: HP MODELO: CE402A
TÓNER HP CE403A 507 MAGENTA	MARCA: HP MODELO: CE403A

8/14

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-III-2019

TONER HP LASER JET 92 A	MARCA: MODELO: CE4092A	
TÓNER KYOCERA TK 132M	MARCA: KYOCERA MODELO: OT2HS0US	
TÓNER OKI DATA MB410	MARCA: OKI DATA MODELO: 43979101	
TÓNER OKI DATA MB461	MARCA: OKI DATA MODELO: 44574708	
TÓNER SAMSUNG ML- 1675	MARCA: SAMSUNG MODELO: MLT-D104S/XAX	

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
REFERENCIA DE BASES. 1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN, INCISO A) LUGAR DE ENTREGA.	1) Pregunta: derivado de la disponibilidad de los productos con los fabricantes y/o mayoristas, solicitamos que la entrega sea dentro de los 15 días naturales.  ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta la solicitud, sin embargo puede ser dentro de los diez días posteriores a la firma del contrato

DE CARÁCTER LEGAL

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
REFERENCIA DE BASES. 8.1. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.	1. Pregunta. Derivado que la licitación está regida por la ley de contratación pública del estado de México y municipios, en su capítulo noveno de las garantías, artículo 76. Que a la letra dice:  Artículo 76.- los proveedores o prestadores de servicios que celebren los contratos de adquisiciones y servicios a que	No se acepta que la fianza o el cheque sea optativa.

9/14

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-III-2019

	<p>se refiere esta ley deberán garantizar, a favor de la contratante: i. El anticipo que reciban. ii. Los bienes o materiales que reciban. iii. El cumplimiento de los contratos. iv. En su caso, los defectos o vicios ocultos de los bienes</p> <p>En ningún numeral menciona la solicitud de la garantía de seriedad de la propuesta, por lo que solicito esta garantía sea optativa, ya que la solicitud de dicha garantía solo incrementa el precios de los productos, porque el costo de la fianza debe ser considerado en el precio unitario de los productos solicitados, derivado de los anterior.</p> <p>¿Acepta la convocante que la fianza o el cheque certificado sea optativa?</p> <p>2. Pregunta. En caso de ser negativa la respuesta anterior, favor de motivar el fundamento legal de la solicitud de la fianza o cheque certificado.</p>	<p>Si bien es cierto el artículo 76 al que hace mención de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios establece las garantías que los proveedores o prestadores de servicios deberán entregar a favor de la contratante, también lo es que en el artículo 128 del Reglamento de la Ley antes mencionada, refiere las garantías que de acuerdo a la ley serán exhibidas: fracción V, la garantía de</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

*[Handwritten signatures and initials]*

10/14

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-III-2019

		seriedad de la postura, en el acto de presentación, apertura y evaluación y posturas, dictamen y fallo de adjudicación.
--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Solicitud de aclaración presentada por el participante.

4) Sagos Software S.A. de C.V.

DE CARÁCTER TÉCNICO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
		<b>NO HAY PREGUNTAS</b>

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
		<b>NO HAY PREGUNTAS</b>

DE CARÁCTER LEGAL

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
		<b>NO HAY PREGUNTAS</b>

*[Handwritten signatures and initials]*

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-III-2019

**5) Cave Solutions S.A. de C.V.**

DE CARÁCTER TÉCNICO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
		<b>NO HAY PREGUNTAS</b>

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
		<b>NO HAY PREGUNTAS</b>

DE CARÁCTER LEGAL

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
		<b>NO HAY PREGUNTAS</b>

**6) Atención Integral Grupo Marcan S.A. de C.V.**

DE CARÁCTER TÉCNICO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
		<b>NO HAY PREGUNTAS</b>

12/14

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-III-2019

PREGUNTAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
		<b>NO HAY PREGUNTAS</b>

DE CARÁCTER LEGAL

REFERENCIAS SEGÚN BASES	PREGUNTA, ACLARACIÓN O SOLICITUD (para el usos del Licitante)	RESPUESTAS (para el usos del Convocante)
		<b>NO HAY PREGUNTAS</b>

Una vez dadas las respuestas a los participantes, y de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes, copia de esta Acta en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, con domicilio en Barrio el Río S/N Col. Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan Estado de México C.P. 52773, en donde se fijará un ejemplar en copia simple del acta o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **15 de marzo del 2019**, en la Sala de Juntas que ocupa el Edificio de Gobierno del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, a las **trece horas**, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador social.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día ocho de marzo del año dos mil diecinueve.

Por Los Licitantes:

NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	REPRESENTANTE Y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
<b>Centro de Investigación de Tecnologías de Información del Estado de México.</b>	No se presenta	No se presenta
<b>Cave Solutions S.A. de C.V.</b>	No se presenta	No se presenta

13/14

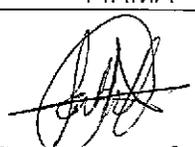
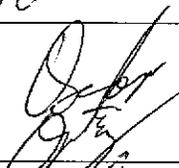
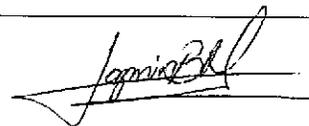
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

CAS-TESH-E-III-2019

<b>Hubiee Solutions Latam S.A. de C.V.</b>	No se presenta	No se presenta
<b>Sagos Software S.A. de C.V.</b>	No se presenta	No se presenta
<b>Soluciones Integrales Cala S. de R.L.</b>	No se presenta	No se presenta
<b>Atención Integral Grupo Marcan S.A. de C.V.</b>	No se presenta	No se presenta

Por el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
<b>C. Eliseo Hernández Cruz en representación del M. en C. Manuel Felipe Valerio Uresti</b>	Director de Planeación y Administración. Presidente del Comité de Adquisiciones y Servicios	
<b>L.C. Oscar Octavio Ortiz Ávila</b>	Subdirector de Administración y Finanzas. Vocal del Comité de Adquisiciones y Servicios	
<b>Lic. Sarai Cristóbal Beristain en representación del Lic. Armando Ernesto Herrera Hernández</b>	Jefe de la Unidad Jurídica y Vocal del Comité de Adquisiciones y Servicios	
<b>Lic. Jazmín Amparo Balandrano Morales</b>	Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales. Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios.	

Esta acta consta de catorce fojas, firmadas por los asistentes, para los efectos legales y de conformidad de los participantes, mismas que forman parte integrante del Acta de Junta de Aclaraciones de la invitación restringida, IR-TESH-002-2019 relativo a la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos para las distintas áreas del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, celebrada el día ocho de marzo del 2019.

----- Fin de texto -----

14/14

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
 TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN